

## Legislación Nacional

**Decreto N° 372/2004 JUSTICIA** Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal —Sala “D”—. Bs.As., 31/3/2004 VISTO el expediente N° 141.621/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el señor doctor Carlos María ROTMAN ha presentado su renuncia, al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL —SALA “D” —. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Carlos María ROTMAN (D.N.I.N° 11.773.691), al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL —SALA “D” —. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Gustavo Beliz.